

186077



B 65 D

Nº. 186.077

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ANTONIO BARBARA MOLINA.-

RESIDENCIA: Concilio de Trento, 182-184 BARCELONA.-

ENUNCIADO: "UN RECIPIENTE PARA SUEROS PERFECCIONADO".-

Prioridad: Patente n.º del
PT/jv.

186077



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

25

30

186077



1 En los centros hospitalarios, una gran parte de la medicación se administra a través de sueros. Ello se efectúa así por dos razones:

a).Comodidad, evitando repetidas inyecciones.

5 b).Seguridad de paso al torrente circulatorio, - del o los fármacos descritos.

10 Desde hace muchos años, este procedimiento terapéutico, a pesar del inconveniente que aparece se está utilizando sin variación alguna. Tal inconveniente, preocupación constante en medicina, consiste en que el suero utilizado como vehículo para transportar al torrente sanguíneo los fármacos prescritos, presenta un Ph ácido que en un espacio de tiempo variable reacciona con el fármaco desnaturizándolo, y en consecuencia, mermando su actividad terapéutica.

15 El suero intrínsecamente es un fármaco terapéutico utilizado con indicaciones precisas en multitud de cuadros clínicos por lo que se emplea como medicamento.

20 El suero medicamento es utilizado como vehículo, en la mayor parte de los casos, simultáneamente formando un fármaco, por ejemplo, antibióticos, mucolíticos, analépticos sulfamidas, etc, los cuales, por sus características propias, potencian el Ph ácido del suero, y consecuentemente aceleran el efecto desnaturizador de éste con respecto a los medicamentos dispuestos en su seno.

25 Las consecuencias de la desnaturización simultánea de los medicamentos afectan definitivamente al organismo del paciente ya que la actividad terapéutica se mueve en índices inferiores del previsto, incluso anulándose en ocasiones.

30 A modo de ejemplo, citaremos la ampiciclina, la cual por sus características, tras seis horas de convivencia

-⁴186077



1 con el suero pierde totalmente sus propiedades curativas.

5 Otros medicamentos, por ejemplo, penicilina, con algún analéptico, no pueden convivir en el frasco, ya que - por sus características propias, forman un precipitado inad- ministrable.

10 El problema, brevemente expuesto, es de gran mag- nitud, y hasta ahora no se ha aportado solución alguna, de- biendo por tanto considerarse cuidadosamente la aplicación de fármacos que toma el suero como vehículo, en evitación de errores. Dicho problema se manifiesta principalmente de dos formas:

a).Forma científica.

b),Forma económica.

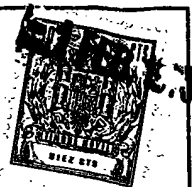
15 La primera se deduce fácilmente, considerando que las dosis resultan por desnaturalización, infraterapéuticas, y en consecuencia, inducen a error de tratamiento; por otro lado, una dosis infraterapéutica, no actúa definitivamente sobre la enfermedad, sino que contrariamente, facilita la aparición de resistencias por parte de los gérmenes patóge- nos.

20 La segunda es consecuencia del encarecimiento de una medicación que, por no administrarse en las dosis ade- cuadas, resulta inefectiva.

25 A pesar de todo lo expuesto, la administración - endovenosa es conveniente en la mayor parte de los casos, - e incluso en algunos, por ejemplo, septicemia, imprescindible.

30 Se ha intentado como solución transitoria, compen- sar la desnaturalización del fármaco, aumentando la cantidad del mismo inmersa en el suero, pero ello se ha mostrado im-

186077



1

procedente, ya que el tratamiento pierde su carácter científico, entra en el terreno especulativo, y se encarece, todo ello sin beneficiar al paciente y sin poder extraer conclusiones definidas de auténtico valor científico.

5

El solicitante, Doctor en Medicina, especializado en medicina interna, y por tanto, experto en la problemática expuesta, tras las suficientes pruebas, ha llegado a las siguientes conclusiones:

10

Que cada uno de los fármacos debe estar separado de los restantes.

Que el fármaco inmerso en el suero debe estar con un volumen mínimo de éste de modo que la acción desnaturalizadora del Ph ácido afecte en el menor grado al fármaco.

15

Que la regulación del ritmo de salida del o los fármacos sea independiente y graduable a voluntad, según las necesidades de utilización en cada caso.

20

Que los fármacos se incorporen independientemente al torrente del suero, de modo que éste por arrastre, los incorpora a su vez, al torrente sanguíneo.

25

El objeto de este registro, lo constituye un recipiente para sueros perfeccionado, especialmente concebido de modo que cumple con todas las características anteriormente expuestas y constituye una solución efectiva y económica a los problemas que hemos ido exponiendo a lo largo de la memoria.

30

El recipiente para sueros perfeccionado que nos ocupa, fundamentalmente presenta su interior según su eje de simetría, dividido de abajo a arriba en dos o más compartimientos, capaces de aislar totalmente su contenido.

Los compartimientos están dotados de medios convencio



186077

nales que facilitan el acceso de medicamentos, y de medios de salida independientes, aptos para conexionar con conductos de envenoclisis convencionales.

5

En la hoja de dibujos que se acompaña se han representado varios ejemplos de realización que cumplen totalmente con las características expuestas y que ilustran convenientemente sobre las diversas posibilidades prácticas - que sin apartarse de la esencialidad descrita cumplen perfectamente con los fines a que el recipiente se destina.

10

En la fig. 1 de los dibujos se aprecia un recipiente cilíndrico dividido de arriba a abajo en tres compartimientos iguales cada uno de los cuales está dotado de dos elementos de acceso, uno situado en la parte superior según el asa, y otro situado en la parte inferior. El asa, convencionalmente dispuesta, permite colgar el conjunto del soporte.

15

20

En la fig. 2 de los dibujos se representa una perspectiva esquemática de un recipiente de aspecto distinto al anterior con su interior dividido en cinco compartimientos distintos, , cuatro de los cuales tienen un volumen igual mientras que el central es de mayor volumen que los otros. Como en el caso anterior, cada uno de los compartimientos - en su zona superior interior está dotado de medios de conexión convencionales para los conductos de envenoclisis normalmente utilizados.

25

En la fig. 3 se aprecia también en perspectiva y esquemáticamente, un recipiente realizado de acuerdo con las características fundamentales que constituyen el denominador común entre todos, el cual está compartimentado de modo que los volúmenes de cada uno de los compartimientos son totalmente distintos, ello permite disponer en el seno del suero

30

186077



1

vehículo, distintos fármacos que no deban ser mezclados con importantes cantidades de suero, de modo que las reacciones que puedan llevarse a cabo por el efecto del Ph sean más improbables. Como en los otros recipientes, en éste para cada uno de los compartimientos se han previsto medios de conexión para los elementos o conductos de envenoclisis convencionales.

5

10

En la fig. 4 se ha representado un recipiente de aspecto distinto a los demás, pero que de acuerdo con las características fundamentales del recipiente que nos ocupa, - está constituido por un cuerpo hueco dividido interiormente de abajo a arriba, en dos o más compartimientos capaces de aislar totalmente su contenido, y que como en los anteriores casos, representados en las distintas figuras, está dotado de medios convencionales que facilitan el acceso de medicamentos y de medios de salida independientes aptos para conectar con conductos de envenoclisis convencionales.

15

20

En la fig. 5 se aprecia un detalle de un elemento de acceso para los medicamentos, hacia el interior del recipiente, que permite la conexión de los conductos de envenoclisis convencionales. Estos elementos dispuestos indistintamente, en la parte superior, o en la parte inferior, o en ambas partes de cada uno de los compartimientos, permiten - por un lado, la inyección a su través de medicamentos, y por otro, la conexión de las agujas terminales de los conductos de envenoclisis. No es necesario aclarar que este elemento es de goma o similar y por tanto, fácilmente punzable con las agujas existentes al efecto.

25

30

Referidos a las figuras 1, 2, 3 y 4 señalamos: - - -
-1- cuerpo del recipiente; -2- compartimientos que dividen -

- 8 -
186077



1 el recipiente de abajo a arriba;-3- medios convencionales que facilitan el acceso o salida de los medicamentos.

5 Referidos a la fig. 5, señalamos:-4- paredes del recipiente o de cualquiera de los compartimentos;-5- elemento de goma y -6- aguja hipodérmica.

10 Evidentemente, el disponer de estos medios u otros conocidos y desconocidos, hasta la fecha, en el recipiente, a fin de facilitar la conexión de los conductos de envenenosis no significan ni alteración ni cambio alguno en las condiciones esenciales del recipiente para sueros descrito. Por otro lado, la variación de forma, acabado o materiales, del objeto descrito, tampoco implica cambio, mejora o perfeccionamiento alguno, ya que siempre la constitución esencial del recipiente, es decir, que su interior según su eje de simetría, esté dividido de abajo a arriba en dos o más compartimentos capaces de aislar totalmente su contenido, se cumplirá.

15 Naturalmente, no es necesario que los tabiques ocupen el recipiente desde el techo hasta el fondo, bastará que al altura de los mismos sea superior al nivel máximo del líquido cuando el recipiente está lleno y en posición de utilización.

20 Gracias a la constitución descrita e ilustrada en los ejemplos que aparecen en las hojas de dibujos, el suero vehículo y el suero medicamento pueden estar dispuestos en distintos compartimentos manteniendo separados medicamento y vehículo, hasta el preciso momento en que se van a incorporar al torrente sanguíneo.

25 Las principales ventajas además de las propias del suero dásico consisten:

30

186077



FEB. 1978

1

-Garantizar la absoluta recepción de cada uno de los fármacos en la dosis prescrita.

5

-Garantizar las propiedades terapéuticas de cada uno de los fármacos evitando la desnaturalización química

producida por el Ph ácido del suero y el contacto directo y sostenido con otros fármacos posiblemente incompatibles entre sí.

10

-Permitir la regulación independiente del ritmo de administración de cada uno de los fármacos.

15

-Control individual de efectos terapéuticos, de modo que según control líquido de laboratorio, radiológico, electrocardiográfico, etc. la administración de un determinado fármaco puede suprimirse, instaurarse, aumentarse o disminuirse a voluntad, sin que ello obligue, como sucede actualmente, a preparar un nuevo complejo en sustitución del anterior, ventaja ésta decisiva en el estado físico del paciente, en cuanto se refiere a su patología, y en el estado psíquico en cuanto se refiere a la observación por su parte de manipulaciones extrañas, más o menos complejas y precipitadas que crean un estado de ansiedad o angustia contraproducente. Ello se evidencia, por ejemplo, en cualquier cardiopatía de tipo isquémico o rítmico.

20

-Abaratar la medicación con la seguridad de que las dosis aplicadas son las suficientes y las necesarias.

25

Debemos significar que el hecho de poder interrumpir aisladamente un tipo de fármaco, por ejemplo, en el caso de que se presenten efectos secundarios desagradables, nos permitirá actuar con eficacia ante un cuadro de colapso o reacción alérgica sin que por ello interrumamos el resto de la medicación.

30



077

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre

5

en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

186077



5

1a.-"UN RECIPIENTE PARA SUEROS PERFECCIONADO", -
caracterizado esencialmente porque su interior, según su eje
de simetría está dividido de abajo a arriba, en dos o más
compartimientos, capaces de aislar totalmente su contenido,
cuyos compartimientos están dotados de medios convencionales
que facilitan el acceso de medicamentos, y de medios de sa-
lida independientes aptos para conexionar con conductos de
envenocclisis convencionales.

10

2a.-Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: --
"UN RECIPIENTE PARA SUEROS PERFECCIONADO".

15

Todo tal y como queda reivindicado en la presente
memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografía-
das y dibujos adjuntos.

Madrid, 24 de noviembre 1972

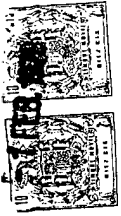
BERNARDO UNGRIA

p.p.

20

25

30



0 7 7 6

7

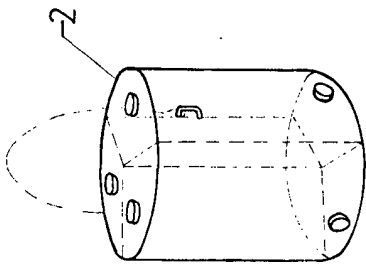


FIG-1

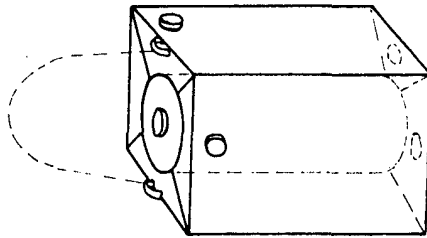


FIG-2

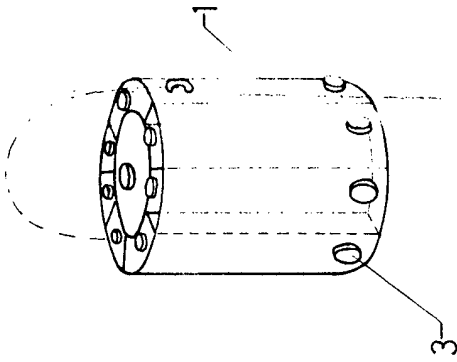


FIG-3

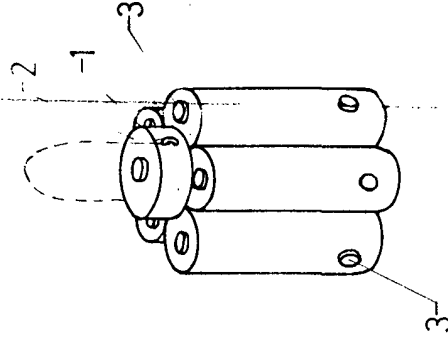


FIG-4

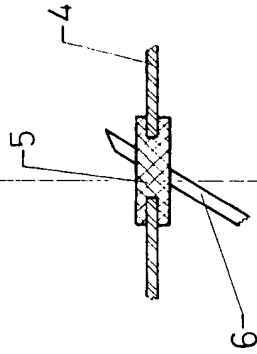


FIG-5

ESCALA VARIABLE
Madrid, 24 de noviembre de 1972

BERNARDO UNGRIA

B. Ungria